Acuerdo sobre la visita de mojones del año de 1612

En la villa de Calas para a veinte dias del mes de junio de mill y seiscientos y onze años los oficiales de q. de esta villa se asauen Fran.co Vazquez Antonio Hidalgo fs. alcalde por dinero martin ss. alonso de castro Antonio Hidalgo y Rodrigo y Tomas fs. regidores todos conzejo justicia y regimiento de esta dha villa estando juntos dixeron que conforme a uno de los capitulos de corregidores estan obligados a hacer visita de mojones en cada un año y cumpliendo con la obligacion de sus oficios mandaron se haga la dha visita de mojones del termino y jurisdiccion de esta villa este presente año y se comience a hacer el dho dia para cuyo efecto los unos oficiales de q. a los otros y los otros a los otros se dieron para dha visita poderes y bastante comision como de derecho es necesario y ansimismo la dieron a Bartolome de ss. mayordomo de este q. para que de los propios y rentas del haga los gastos necesarios a la dha visita y de ello tenga quenta y razon para la dar cada y quando que se le pida y se le de la paga libranzas en forma [illegible] la dha visita se haga por el dho [illegible] de cadenas montalbos [illegible] nombrado por su merced de don Fernando de Avilles [illegible] en comision para la dha visita de mojones [illegible] por ynpedimento de miguel [illegible] y Fran.co de Sandoval [illegible] y asi lo proveyeron y acordaron y firmaron los que saben.

Fran.co Vazquez — Antonio Hidalgo

Pasó de q.
Juan de Sandoval